MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO Nº 346/2013

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTASN° 30/2013 ID N° 258.681

sbe

Subasta a la Baja Electrónica

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

HADAMI S.A.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 1.1(i)	La Contratante es: MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: No Aplica
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: *Abg. Mariana Bergonzi* Dirección: *Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos Piso/Oficina. 2° Piso – Dirección de Contrataciones* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: no corresponde Teléfono: *595-21-442276* Fax: *595-21-442276* Dirección electrónica: *contrataciones@mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será el de Avenimiento previsto en el Capítulo VIII de la Ley 2051/03, con intervención de la DNCP.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA**
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%). Se aplicará la siguiente fórmula: P = Po x C ; Co Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

	Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **Anticipo del 20% (veinte por ciento) del monto del Contrato:** Será entregado con posterioridad a la firma del contrato y contra entrega de la garantía pertinente, por el 100% del valor del anticipo, y el saldo, dentro del plazo de sesenta (60) días posteriores a la presentación de la factura final por el Proveedor, y luego de que la Contratante haya aceptado las provisiones. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Documentos exigidos para el pago final: - Factura Crédito - Nota de remisión con el Acta de Recepción de Bienes. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas. La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

	Proveedor es 60 (sesenta) días contados a partir de la mora. La tasa de interés que se aplicará es del 0.05%mensual por por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	Habrá un anticipo del 20% (veinte por ciento) del valor de la oferta contra entrega de la Garantía respectiva, por el 100%, con una vigencia hasta 30 días posteriores a la vigencia del contrato
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **sin excepción.**
CGC 17.1 y 17.2	El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de 10% del valor total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los10 días, siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. El período de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será **hasta treinta días posteriores al vencimiento del contrato,** el beneficiario deberá ser el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT) y la misma deberá ser entregada en la Mesa de Entrada de la UOC del MJT.
CGC 17.6	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los treinta días, posteriores a la vigencia del contrato.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. NO APLICA
CGC 24.1	La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa a traves de su Unidad de Informática, quien será el responsable de verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a las entregas en tiempo y forma y cumplimiento de las especificaciones a realizar, debiendo informar en a la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones la ejecución del mismo. Para ello acompañará la documentación respaldatoria. La responsabilidad por el transporte de los Bienes: El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el lugar de entrega, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato:

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** **La Dirección Administrativa a través de su Unidad De Informática será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Para tales efectos, designará a un responsable (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO).** Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, con o sin la participación del representante del proveedor. Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.
CGC 25.2	Las Inspecciones y Pruebas se realizarán en la UNIDAD DE INFORMATICA
CGC 26.1	El valor de las multas será: 1 % por cada semana de atraso o fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el monto de la multa supere el monto de la garantía del cumplimiento de contrato (10%).-
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de los bienes: según lo establecido en las Especificaciones Tecnicas.
CGC 27.5	El plazo para reemplazar los bienes será de 05 dias desde el rechazo de los mismos.
CGC 33.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: los establecidos en la Ley y en las CGC.

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

Entre el Ministerio de Justicia y Trabajo domiciliada en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE. UU., República del Paraguay, representado por **S.E. la ABG. SHEILA R. ABED**, Ministra, nombrada según Decreto N° 01/13 del 15 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HADAMI S.A.**, con RUC N° 80051678-8 domiciliada en la casa de la calle Tte. Nuñez N° 858 e/ Washington y Padre Cardozo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. WON KI CHUNG**, con Cédula de Identidad N° 2.320.725, según Poder Especial otorgado por la firma **HADAMI S.A.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO CERRADO DE "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a Contrato;

b El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d La oferta del Proveedor;

e La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f *Garantías*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

Abg. Sheila Abed

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 540 *ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION* incluidos en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2013 Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales), por un monto total a contratar de **Gs. 145.686.200 Gs. (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS)** para el ejercicio 2013 y para el ejercicio 2014 hasta la suma de **Gs. 454.313.800 Gs. (GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE IL OCHOCIENTOS)**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 258.681

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado LCO N° 30/2013 **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS** convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, según Resolución N° 275/2013. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 450

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 POR CUANTO la Contratante ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2013 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes** el Ítem N° 4 "COMPUTADORAS TIPO DESKTOP" por un monto total de **GS.232.801.800 (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS),** según el Anexo 1 Detalle de Adjudicación que se que se Adjunta y forma parte del presente contrato.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 30 de junio de 2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en la forma, plazos y lugares establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

Plan de Entrega de Bienes:

El 50% de cada ítem a los 15 días, de suscrito el contrato, en la Unidad Informática dependiente de la Dirección Administrativa. El restante, a los 10 días de recibida la Orden de Compra respectiva.

Se deberá realizar la entrega siguiendo el procedimiento indicado en las C.E.C.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa a través de su Unidad Informática, en los términos indicados en las Condiciones Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ANTICIPO

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, con vigencia 30 días posteriores a la vigencia del contrato. La Póliza debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Garantía de Anticipo se regirá por lo establecido en las CEC. Habrá un anticipo del 20 % (veinte por ciento) del monto del contrato contra entrega de la Garantía respectiva, por el 100%, con una vigencia de 30 días posteriores a la vigencia del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día..18..mes..diciembre..2013

Sheila R. Abed

Sr. WON KI CHUNG
REPRESENTANTE LEGAL
Hadami S.A.
RUC: 80051678-6

Abg. SHEILA R. ABED
MINISTRA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 30/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

											HADAMI S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
4	43212105-001	IMPRESORAS LASER TIPO 3	MARCA	ESPECIFICAR	UNIDAD	6	UNIDAD	XOROX	USA y otros países Licenciarios	38.800.300	232.801.800
			TIPO DE IMPRESORA	IMPRESORA LASER COLOR							
			PESO	<= 15 KG							
			TAMAÑO SOPORTADO	Carta, A4, Oficio y A3 (Doble Oficio)							
			VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	>= 20 PPM							
			RESOLUCION	600 ppp x 600 ppp							
			INTERFAZ	USB							
			RAM INSTALADA	128 MB							
			TIPO DE SOPORTE	SOBRES, TRASNPARENCIAS, ETIQUETAS, PAPEL NORMAL, POSTALES,							
			BANDEJAS	1 INTERNAS + 1 BANDEJA PRIORITARIA MULTIUSO (EXTERNA)							
			ALIMENTACION	220 V							
			VOLUMEN DE TRABAJO MENSUAL RECOMENDADO	>=2000 Paginas							
			CARTUCHOS INDEPENDIENTES	NEGRO, MAGENTA, CIAN Y AMARILLO							
			INSUMOS	TONNER ORIGINALES +5 (CINCO) JUEGOS ADICIONALES							
			TARJETA DE RED	PREPARADO PARA RED							
			ACCESORIOS	CABLE POWER Y CABLE DE CONEXIÓN USB							
			GARANTIA	1(UN)AÑO, INCLUYENDO PROVISION DE MANO DE OBRA CERTIFICADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA Y PROVISION DE PARTES ORIGINALES SIN ACARGO ADICIONAL. EL SERVICIO DEBERA SER EFECTUADO POR TECNICOS EN LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO CON TRASLADO DE LOS EQUIPOS DEL LUGAR DE USO AL PROVEEDOR Y VICEVERSA							
					MONTO TOTAL A CONTRATAR						232.801.800

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8